



ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
28 DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE SESION DEL PLENO NO. 16-O/2024.

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 avenida poniente norte No. 1104, colonia El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del jueves veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro; previa convocatoria, concurrieron a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto, las personas integrantes del mismo.

Atendiendo el punto uno del orden del día, en uso de la voz el Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, expresó su agradecimiento a la Comisionada titular de la ponencia "A", al Comisionado titular de la ponencia "B" y a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informar si existe quórum legal para la celebración de la sesión, esto en atención al punto número dos, lo cual así se realizó, informando la Secretaria General de Acuerdos que existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión, dando cuenta de la asistencia en los siguientes términos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, presente.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, presente.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, presente.

En consecuencia y con fundamento en la fracción III del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, en atención al punto número tres **DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL**; en uso de la voz el Comisionado Presidente procedió a dar por **INSTALADA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria someter a consideración del Pleno la aprobación en votación económica de los puntos: uno, dos y tres del orden del día; solicitando la votación correspondiente, la cual se emitió como se transcribe y se aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. I/16-O/2024.-ACUERDO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Antes de iniciar con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente se dirige a la audiencia para mencionar que en relación a la propuesta presentada por el Ejecutivo Federal al Poder Legislativo, en el cual se proponen algunas reformas que pudieran involucrar a este organismo local, se hace necesario mencionar que esa propuesta prevé no la desaparición y desconocimiento de los derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de datos personales sino a un tema de la autonomía de los organismos garantes de ambos derechos; por lo que en primera instancia menciona que dicha propuesta está en tratamiento y atención por la Cámara de Diputados y el Senado respectivamente; que es de carácter Federal; y que en lo que respecta a Chiapas, a la fecha como Organismo Garante desconocemos si existe alguna propuesta en lo que refiere a nuestro quehacer, menciona que lo deseable es que se mantenga la autonomía continuando como un organismo técnico y especializado en salvaguardar dichos derechos.

Por lo que, en lo que respecta al ITAIPCH se está trabajando al 100% hasta que el legislativo local determine mediante una ley o decreto una situación distinta; por lo que, atendiendo al principio de certeza hacia la ciudadanía y también para todos los sujetos obligados, les expresamos que seguiremos cumpliendo con nuestro quehacer de manera puntual y de manera eficaz, eficiente y sobre todo bajo el principio de legalidad, por lo que este Pleno exhorta a quienes conformamos este instituto y a los 314 sujetos obligados a cumplir con todas sus obligaciones comunes y específicas de transparencia en favor de todas las personas.

Por su parte la Comisionada Marlene Gordillo expresa a las personas funcionarias públicas de este organismo garante a seguir trabajando con ahínco y con el deseo de tener un Chiapas democrático, tanto representativa como deliberativa; a efectos de poder contribuir a garantizar tanto el derecho de acceso a la información pública como a la protección de los datos personales y garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones de transparencia que mandata la normativa local, coincide en que el Congreso Local de acuerdo con sus atribuciones y autonomía, deberá en determinado momento señalar cuál será la forma en la que se garantizarán estos derechos fundamentales, sin trastocar el contenido esencial de cada derecho.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Por su parte el Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto coincidió en que es necesaria la revisión y evaluación de las instituciones, para analizar y mejorar el funcionamiento referente a los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales, por ese motivo señaló que el análisis legislativo propiciará sin duda nuevos esquemas de trabajo, coincidiendo que una vez que el Congreso haya tomado las decisiones pertinentes estaremos en posibilidades de activar los mecanismos necesarios y poder seguir garantizando los derechos que tutelamos.

Una vez agotadas las intervenciones de las personas integrantes del Pleno, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria dar lectura del orden del día de la sesión, el cual se encuentra integrado en los siguientes términos:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Declaración de quórum legal e Instalación de la Sesión.
- 4.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución que corresponden a expedientes de recursos de revisión y denuncias en contra de diversos sujetos obligados, siendo estos los siguientes:

- a) **Ponencia "A".** - mediante oficio número ITAIPCH/PA/125/2024 la Comisionada Ponente Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, somete a consideración del colegiado los siguientes proyectos de resolución.

Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública		
No.	No. de expediente	Sujeto obligado
1	IP/PNT/411/2024-A	Consejo de la Judicatura.
2	IP/PNT/420/2024-A	Gubernatura
3	IP/PNT/435/2024-A	Secretaría de Hacienda
4	IP/PNT/438/2024-A	Ayuntamiento de Chapultenango
5	IP/PNT/441/2024-A	Ayuntamiento de Berriozábal
6	IP/PNT/444/2024-A	Ayuntamiento de La Trinitaria
7	IP/PNT/453/2024-A	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Incumplimiento / Denuncia en materia de acceso a la información pública		
1	DEN/IP/159/2024-A	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez (SUTESA)

- b) **Ponencia "B".** - mediante oficio número ITAIPCH/PB/097/2024 el Comisionado Ponente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, somete a consideración del colegiado los siguientes proyectos de resolución.

Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública		
No.	No. de expediente	Sujeto obligado
1	IP/PNT/388/2024-B	Fiscalía General del Estado
2	IP/PNT/397/2024-B	Secretaría-Instituto de Salud
3	IP/PNT/424/2024-B	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez
4	IP/PNT/427/2024-B	Ayuntamiento de Rayón
5	IP/PNT/430/2024-B	Ayuntamiento de Ocosingo-SAPAM
6	IP/PNT/433/2024-B	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas
7	IP/PNT/436/2024-B	Auditoría Superior del Estado (ASE)
8	IP/PNT/442/2024-B	Ayuntamiento de Berriozábal
9	IP/PNT/445/2024-B	Ayuntamiento de Palenque
Incumplimientos/ Denuncias en materia de acceso a la información pública		
1	DEN/IP/064/2024-B	Colegio de Bachilleres de Chiapas
2	DEN/IP/148/2024-B	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTESA)
3	DEN/IP/151/2024-B	Ayuntamiento de Ocosingo
4	DEN/IP/154/2024-B	Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas (SUICOBACH)
5	DEN/IP/157/2024-B	Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas (SUICOBACH)
6	DEN/IP/160/2024-B	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTESA)
7	DEN/IP/163/2024-B	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTESA)



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

- c) **Ponencia "C".**- mediante oficio número ITAIPCH/PC/023/2024 el Comisionado Ponente Mtro. Jesús David Pineda Carpio, somete a consideración del colegiado los siguientes proyectos de resolución.

Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública		
No.	No. de expediente	Sujeto obligado
1	IP/PNT/200/2024-C	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
2	IP/PNT/398/2024-C	Ayuntamiento de Catazajá
3	IP/PNT/401/2024-C	Ayuntamiento de Chenalhó
4	IP/PNT/404/2024-C	Ayuntamiento de Amatán
5	IP/PNT/407/2024-C	Ayuntamiento de Bella Vista
Incumplimientos/ Denuncias en materia de acceso a la información pública		
1	DEN/IP/143/2024-C	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTESA)
2	DEN/IP/146/2024-C	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTESA)
3	DEN/IP/149/2024-C	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTESA)
4	DEN/IP/152/2024-C	Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas (SUICOBACH)
5	DEN/IP/155/2024-C	Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas (SUICOBACH)
6	DEN/IP/158/2024-C	Ayuntamiento de Tapachula
7	DEN/IP/161/2024-C	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTESA)
8	DEN/IP/164/2024-C	Ayuntamiento de Ostucán

6.- Se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/CP/1792/2024 mediante el cual el Comisionado Presidente Maestro Jesús David Pineda Carpio somete a consideración la propuesta de autorización del dictamen de cumplimiento de avisos de privacidad del Ayuntamiento municipal de El Parral.

7.- Se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/CP/1793/2024 mediante el cual el Comisionado Presidente Maestro Jesús David Pineda Carpio somete a consideración la propuesta de autorización del dictamen de cumplimiento con relación al documento de seguridad del sujeto obligado: Ayuntamiento municipal de Yajalón.

8.- Se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/CP/1796/2024 mediante el cual el Comisionado Presidente Maestro Jesús David Pineda Carpio, somete a consideración la actualización del tabulador y plantilla de personal para el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2025.

9.- Se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/CP/1802/2024 mediante el cual el Comisionado Presidente Maestro Jesús David Pineda Carpio, somete a consideración el cumplimiento de obligaciones de transparencia de los partidos políticos: Redes Sociales Progresistas, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano en su calidad de sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

10.- Se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/CP/1803/2024 mediante el cual el Comisionado Presidente Maestro Jesús David Pineda Carpio, somete a consideración el cumplimiento del sujeto obligado: Ayuntamiento de Huitiupán en relación a las fracciones relacionadas a cuenta pública

11.- Se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/CP/1804/2024 mediante el cual el Comisionado Presidente Maestro Jesús David Pineda Carpio, somete a consideración el requerimiento al Ayuntamiento del municipio de Suchiate en relación a las obligaciones de transparencia correlacionadas a las disposiciones del Consejo de Armonización Contable "CACE".

12.- Se da cuenta al pleno del oficio ITAIPCH/SGA/0238/2024 suscrito por la Mtra. Gabriela F. Ruiz Niño respecto al proceso de designación de dos personas que habrán de integrarse al Consejo Consultivo del ITAIPCH.

13.- Informe de la Secretaria Ejecutiva respecto a actividades institucionales y asuntos relevantes

14.- Asuntos Generales

15.- Clausura.



Acto seguido, el Comisionado Presidente instruyó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que, en atención al desahogo del punto número cuatro, se someta a consideración del colegiado en votación económica la aprobación del contenido del orden del día, teniendo los siguientes votos; y siendo aprobando por unanimidad en los siguientes términos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. II / 16-O/2024.- ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LOS ASUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Continuando con el desahogo de la sesión; y en atención al contenido del punto número cinco correspondiente al análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que corresponden a expedientes de recursos de revisión y de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia en contra de diversos sujetos obligados del ámbito estatal, la Comisionada Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, en uso de la voz dio cuenta al cuerpo colegiado respecto a los expedientes analizados por la Ponencia "A" a su cargo, y sometió a consideración el sentido de resolución en los siguientes términos:

Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública			
No.	No. de expediente	Sujeto obligado	Sentido de resolución
1	IP/PNT/411/2024-A	Consejo de la Judicatura.	Modificar
2	IP/PNT/420/2024-A	Gubernatura	Confirmar
3	IP/PNT/435/2024-A	Secretaría de Hacienda	Modificar
4	IP/PNT/438/2024-A	Ayuntamiento de Chapultenango	Sobreseer
5	IP/PNT/441/2024-A	Ayuntamiento de Berriozábal	Revocar
6	IP/PNT/444/2024-A	Ayuntamiento de La Trinitaria	Revocar
7	IP/PNT/453/2024-A	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Modificar
Incumplimiento / Denuncia en materia de acceso a la información pública			
1	DEN/IP/159/2024-A	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez (SUTESA)	Desechar por improcedente

Acto seguido y en virtud de no haber comentarios respecto a los proyectos presentados, el Comisionado Presidente indicó a la Secretaria General de Acuerdos recabar de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresó en los siguientes términos, y aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio: a favor.

AC. III/16-O/2024.- ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA COMISIONADA TITULAR DE LA PONENCIA "A", MAESTRA MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA.

Continuando con la agenda de la sesión, el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, en uso de la voz dio cuenta al cuerpo colegiado respecto a los expedientes analizados por la Ponencia "B" a su cargo, sometiendo a consideración el sentido de resolución en los siguientes términos:

Recursos de Revisión en materia de acceso a la información.			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de Resolución
1	IP/PNT/388/2024-B	Fiscalía General del Estado	Revocar
2	IP/PNT/397/2024-B	Secretaría-Instituto de Salud	Sobreseer
3	IP/PNT/424/2024-B	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez	Revocar
4	IP/PNT/427/2024-B	Ayuntamiento de Rayón	Revocar
5	IP/PNT/430/2024-B	Ayuntamiento de Ocosingo-SAPAM	Revocar
6	IP/PNT/433/2024-B	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas	Confirmar



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



ESTADO DE CHIAPAS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

7	IP/PNT/436/2024-B	Auditoría Superior del Estado (ASE)	Confirmar
8	IP/PNT/442/2024-B	Ayuntamiento de Berriozábal	Sobreseer
9	IP/PNT/445/2024-B	Ayuntamiento de Palenque	Revocar
Denuncias por Incumplimiento a Obligaciones de Transparencia			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de la resolución
1	DEN/IP/064/2024-B	Colegio de Bachilleres de Chiapas	Desechar
2	DEN/IP/148/2024-B	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTESA)	Infundada
3	DEN/IP/151/2024-B	Ayuntamiento de Ocosingo	Fundada
4	DEN/IP/154/2024-B	Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas (SUICOBACH)	Infundada
5	DEN/IP/157/2024-B	Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas (SUICOBACH)	Infundada
6	DEN/IP/160/2024-B	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTESA)	Desechar
7	DEN/IP/163/2024-B	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTESA)	Desechar

En seguida, el Comisionado Presidente indicó a la Secretaria General de Acuerdos recabar de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresó en los siguientes términos, y aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio: a favor.

AC. IV/16 -0/2024.- ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR EL COMISIONADO TITULAR DE LA PONENCIA "B", DOCTOR HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.

Dando paso al desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente y Titular de la Ponencia "C" maestro Jesús David Pineda Carpio, titular de la Ponencia "C", dio cuenta al colegiado de los asuntos analizados por la Ponencia a su cargo, quien sometió a consideración los expedientes en el sentido de resolución que se indica a continuación:

Recursos de Revisión en materia de acceso a la información.			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de la resolución
1	IP/PNT/200/2024-C	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Confirmar
2	IP/PNT/398/2024-C	Ayuntamiento de Catazajá	Revocar
3	IP/PNT/401/2024-C	Ayuntamiento de Chenalhó	Revocar
4	IP/PNT/404/2024-C	Ayuntamiento de Amatán	Revocar
5	IP/PNT/407/2024-C	Ayuntamiento de Bella Vista	Revocar
Incumplimientos / Denuncias en materia de acceso a la información pública			
1	DEN/IP/143/2024-C	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTESA)	Desechar
2	DEN/IP/146/2024-C	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTESA)	Fundada parcialmente
3	DEN/IP/149/2024-C	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTESA)	Desechar
4	DEN/IP/152/2024-C	Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas (SUICOBACH)	Fundada





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

5	DEN/IP/155/2024-C	Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas (SUICOBACH)	Fundada parcialmente
6	DEN/IP/158/2024-C	Ayuntamiento de Tapachula	Fundada
7	DEN/IP/161/2024-C	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTESA)	Desechar
8	DEN/IP/164/2024-C	Ayuntamiento de Ostucán	Fundada

En virtud de no existir comentarios respecto a los proyectos presentados, el Comisionado Presidente indicó a la Secretaria General de Acuerdos recabar de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresó en los siguientes términos, y aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio: a favor.

AC. V/ 16- O/2024.- ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE TITULAR DE LA PONENCIA "C", MAESTRO JESÚS DAVID PINEDA CARPIO.

Atendiendo el punto número seis enlistado en el orden del día, la Secretaria General de Acuerdos da cuenta al Pleno del contenido del oficio número: ITAIPCH/CP/1792/2024 mediante el cual el Comisionado Presidente Maestro Jesús David Pineda Carpio somete a consideración la propuesta de autorización del dictamen de cumplimiento de avisos de privacidad del ayuntamiento municipal de El Parral.

Una vez analizada la información respectiva y en virtud de no existir observaciones al respecto, las Personas Comisionadas manifiestan su aprobación, asentando el sentido de esta en los términos que a continuación se señalan:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. VI/16-O/2024.- ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LOS AVISOS DE PRIVACIDAD DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL PARRAL.

AC. VII/16-O/2024.- ACUERDO SÉPTIMO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

Continuando con el desahogo de la sesión y atendiendo el contenido del punto número siete, la Secretaria General de Acuerdos da cuenta del oficio: ITAIPCH/CP/1793/2024 mediante el cual el Comisionado Presidente Maestro Jesús David Pineda Carpio somete a consideración la autorización del dictamen de cumplimiento del documento de seguridad del Ayuntamiento municipal de Yajalón.

En virtud de no existir observaciones al respecto, las Personas Comisionadas manifiestan su aprobación, asentando el sentido de esta en los términos que a continuación se señalan:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, a favor.

A.C. VIII/16-O/2024.- ACUERDO OCTAVO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAJALÓN.

A.C. IX/16-O/2024.- ACUERDO NOVENO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA, REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO RESPECTIVO.

Continuando con el desahogo de la sesión y atendiendo el contenido del punto número ocho, la Secretaria General de Acuerdos da cuenta del oficio: ITAIPCH/CP/1796/2024 mediante el cual el Comisionado Presidente Maestro Jesús David Pineda Carpio, somete a consideración del Pleno la actualización del tabulador y plantilla de personal para el anteproyecto de presupuesto de egreso para el ejercicio 2025.



Acto seguido el Comisionado Presidente se dirige a las personas integrantes del Pleno para preguntar respecto a inquietudes o comentarios al respecto, e virtud de no existir observaciones, las Personas Comisionadas manifiestan su aprobación, asentando el sentido de esta en los términos que a continuación se señalan:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, a favor.

A.C. X/16-O/2024.- ACUERDO DÉCIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH AUTORIZA LA PLANTILLA DE PLAZAS 2024 Y EL TABULADOR INCREMENTADO 2024 PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES DENTRO DEL PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

Continuando con el desahogo de la sesión y atendiendo el contenido del punto número nueve, la Secretaria General de Acuerdos da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/CP/1802/2024 mediante el cual el Comisionado Presidente Maestro Jesús David Pineda Carpio, somete a consideración el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados: Redes Sociales Progresistas, Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano.

Una vez realizado el análisis de la información respectiva, las Personas Comisionadas manifiestan su aprobación respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los tres partidos políticos verificados, en este sentido la Secretaria recaba la votación. asentando el sentido de esta en los términos que a continuación se señalan:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, a favor.

A.C. XI/16-O/2024.- ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. - EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS APRUEBA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REDES SOCIALES PROGRESISTAS, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO EN FUNCIONES A LOS EXPEDIENTES: ITAIPCH/DVYTI/DTV-009/PP/2024, ITAIPCH/DVYTI/DTV-001/PP/2024 E ITAIPCH/DVYTI/DTV-0011/PP/2024, RESPECTIVAMENTE.

A.C. XII/16-O/2024.- ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO. - SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOTIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REDES SOCIALES PROGRESISTAS, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO EN SU CALIDAD DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO ESTATAL.

A.C. XIII/16-O/2024.- ACUERDO DÉCIMO TERCERO. - SE EXHORTA A LOS SUJETOS OBLIGADOS A DAR CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) Y LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

A.C. XIV/16-O/2024.- ACUERDO DÉCIMO CUARTO. -SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA PUBLICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE ESTRADO ELECTRÓNICO DE LAS VERIFICACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPCH.

Dando paso al desahogo de la sesión en lo correspondiente al punto número diez, la Secretaria da cuenta del oficio: ITAIPCH/CP/1803/2024 mediante el cual el Comisionado Presidente Maestro Jesús David Pineda Carpio, somete a consideración el cumplimiento del sujeto obligado: ayuntamiento de Huitiupán con relación a las fracciones vinculadas a la cuenta pública.

Una vez realizado el análisis de la información respectiva, las Personas Comisionadas manifiestan la aprobación de la propuesta, asentando el sentido de ésta en los términos que a continuación se señalan:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, a favor.



AC. XV/16-0/2024.- ACUERDO DÉCIMO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUITIUPÁN CON RELACIÓN A LAS FRACCIONES XI, XXI, XXIV, XXVII, XXVIII Y XXXII DEL ARTÍCULO 85 Y FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AC. XVI/16-0/2024.- ACUERDO DÉCIMO SEXTO: SE ORDENA NOTIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITIUPÁN, COMUNICANDO QUE PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, SE INFORME QUE SE REALIZÓ EL CORTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO.

AC. XVIII/16-0/2024.- ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO: SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITIUPÁN A CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) Y LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

AC. XIX/16-0/2024.- ACUERDO DÉCIMO OCTAVO: SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA PUBLICACIÓN DEL EXPEDIENTE EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE ESTRADO ELECTRÓNICO DE LAS VERIFICACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPCH.

Atendiendo el contenido del punto número once, se da cuenta al Pleno del contenido del oficio número: ITAIPCH/CP/1804/2024 mediante el cual el Comisionado Presidente somete a consideración el requerimiento al ayuntamiento del municipio de Suchiate con relación a las obligaciones de transparencia correlacionas a las disposiciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable "CACE".

Una vez realizado el análisis de la información respectiva, las Personas Comisionadas manifiestan la aprobación de la propuesta, asentando el sentido de ésta en los términos que a continuación se señalan:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. XIX/16-0/2024.- ACUERDO DÉCIMO NOVENO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL REQUERIMIENTO CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUCHIATE.

AC. XX/16-0/2024.- ACUERDO VIGÉSIMO: SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOTIFICAR EL INCUMPLIMIENTO A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SUCHIATE, INFORMANDO QUE SER REALIZÓ LA VERIFICACIÓN RESPECTIVA CON CORTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024.

AC. XXI/16-0/2024.- ACUERDO VIGÉSIMO PRIMERO: REQUIÉRASE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SUCHIATE, SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CÉDULA RESPECTIVA EN UN PERIODO NO MAYOR A VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE SE LE PRACTIQUE.

AC. XXII/16-0/2024.- ACUERDO VIGÉSIMO SEGUNDO: EL PLENO DEL ITAIPCH ORDENA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SUCHIATE, INFORME A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES, EL CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA VERIFICACIÓN DENTRO DE PLAZO ESTABLECIDO.

AC. XXIII/16-0/2024.- ACUERDO VIGÉSIMO TECERO: SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SUCHIATE AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) Y LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

AC. XXIV/16-0/2024.- ACUERDO VIGÉSIMO CUARTO: SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA PUBLICACIÓN DEL EXPEDIENTE EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE ESTRADO ELECTRÓNICO DE LAS VERIFICACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPCH.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Continuando con el desahogo del orden del día y en atención al punto número doce se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/SGA/0238/2024 mediante el cual se informa el seguimiento al procedimiento de designación de dos personas que habrán de integrarse al Consejo Consultivo de este organismo garante.

En este sentido menciona que con relación a la segunda convocatoria para la designación de dos personas para integrar el consejo consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, publicada en el periódico oficial de fecha veintiséis de junio de la presente anualidad, informo a ustedes que la a través de la Secretaría General de Acuerdos a mi cargo se recibieron tres postulaciones, siendo estas las que a continuación se mencionan:

NOMBRE DE LA PERSONA POSTULADA	Fecha, hora y modalidad de entrega	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA							Cartas de postulación
		Carta no delitos	Carta de no inhabilitación	No restricción	No cargo de	Ap y Convocatoria	Curriculum		
FREDY NAMPULÁ TRUJILLO	19 de julio de 2024 13:45 horas (electrónica)	X	X	X	X	X	X	X	No presenta cartas
SUSANA MALDONADO AVENDAÑO	25 de julio de 2024, 20:30 horas (electrónica)	X	X	X	X	X	X	X	No presenta cartas
ROBERTO LEONARDO CRUZ NÚÑEZ	13 de agosto de 2024, 18:36 horas (electrónica)	X	X	X	X	X	X	X	1. Docente UNACH (Dr. José Adriano Anaya)

Al respecto se informa que, mediante sesión virtual las personas integrantes del Comité Evaluador en ejercicio de sus funciones revisaron de manera minuciosa la documentación presentada por las tres personas postulantes, emitiendo los comentarios respectivos.

Por lo que, en aras de continuar con el procedimiento de designación, también se hace del conocimiento que con fecha veintiséis de agosto a través de correo electrónico fueron enviados de manera digital a los correos institucionales oficiales, la cédula de evaluación y minuta de trabajo del comité evaluador para su superior conocimiento.

Finalmente, y con el objeto de dar cumplimiento al anexo correspondiente a las fechas previstas en la convocatoria, se presenta a este colegiado la terna de participantes a efecto de que el Pleno en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, designe a las dos personas que se integraran al Consejo Consultivo de este organismo garante.

Acto seguido, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz a la Comisionada Marlene Gordillo Figueroa quien en primer momento reconoce a Fredy Nampulá Trujillo, Susana Maldonado Avendaño y Roberto Leonardo Cruz Núñez, por la postulación, considerando muy valiosa su participación, lo cual sin duda mencionó, fortalece al funcionamiento de las instituciones públicas; señala que ejercicios como éste dan la oportunidad a que la ciudadanía participe, que sea observador pero también tenga la oportunidad de emitir recomendaciones a este órgano garante para una mejora constante.

Con relación al proceso de designación y de acuerdo con la revisión y análisis de la documentación recibida, comenta que coincide con la opinión de las personas evaluadoras respecto a las postulaciones de Susana Maldonado Avendaño y Roberto Leonardo Cruz Núñez; personas que conocen de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales y saben del contexto de Chiapas, por lo que considera que ambas personas abonarán de manera importante a los trabajos del instituto.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Haciendo uso de la voz, el Comisionado Hugo Alejandro Vilar señala en primera instancia agradece y reconoce a las personas que tuvieron a bien participar y poner atención a la convocatoria; señalando que el señor Nampulá Trujillo es una persona muy valiosa, analista jurídico en el Instituto de Transparencia de Sinaloa, es una persona con conocimientos relacionados al ejercicio de los derechos que tutelemos, sin embargo considera importante el acercamiento y conocimiento del entorno por lo que coincidiendo con los argumentos de la Comisionada Marlene Gordillo considera que Susana Maldonado Avendaño quien también tiene gran experiencia así como Roberto Leonardo Cruz Núñez son cercanos y sus perfiles sin duda fortalecerán el ejercicio cercano y permanente que necesitamos en esta importante tarea del consejo consultivo y de cercanía hacia la sociedad.

Así también aprovecha el espacio para agradecer a Adriana Ocampo García y Octavio Cortazar Ramos por el gran trabajo que realizaron, el entusiasmo que le pusieron al instituto porque hicieron suyos los proyectos; y objetivos que teníamos en este instituto para engrandecerlo y acercarlo a la sociedad.

Haciendo uso de la voz, el Comisionado Presidente también reconoce públicamente el trabajo y dedicación de Adriana Ocampo García y Octavio Cortazar Ramos pero también agradece la dedicación y el compromiso de la Consejera Susana Muñoz Luna, una persona propositiva y que nos ayudado y seguramente nos seguirá ayudando en estos quehaceres institucionales.

Posteriormente, agradeció a Fredy Nampulá Trujillo, a Susana Maldonado Avendaño y a Roberto Leonardo Cruz Núñez quienes cumplieron con la información solicitada en el tiempo forma y se sujetaron al proceso del comité evaluador; por lo que sin denostar a ninguno, pero sí tomando un poco en consideración la cercanía que hay y conocimiento de nuestro estado manifiesta el sentido de su voto a favor de Susana Maldonado y Roberto Leonardo Cruz Núñez finalmente, agradece el trabajo y apoyo de las personas integrantes del Comité Evaluador, instruyendo a la Secretaria recabar la votación respectiva.

Habiendo tomado nota de los votos emitidos por cada una de las personas Comisionados, la Secretaria menciona que por decisión unánime Susana Maldonado y Roberto Leonardo Cruz Núñez han sido designados Consejera y Consejero del Consejo Consultivo del ITAIPCH, por lo que da lectura al acuerdo respectivo.

AC. XXV/16-O/2024.- ACUERDO VIGÉSIMO QUINTO: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL PLENO DEL ITAIPCH DESIGNA A LA CIUDADANA SUSANA MALDONADO AVENDAÑO Y AL CIUDADANO ROBERTO LEONARDO CRUZ NÚÑEZ CONSEJERA Y CONSEJO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN YU PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En atención al punto número trece, la Secretaria General de Acuerdos invita a las personas interesadas a seguir las actividades que habrán de realizarse el día treinta de agosto del presente en la sede del Poder Judicial del Estado en materia de estado abierto, iniciando con la conferencia que disertará el maestro Jaime Abraham Cerdio Moisés, Director General de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, continuando con el panel de especialistas en la materia, el cual también podrán seguir por redes sociales,

En razón de no tener registros para temas de discusión como parte de los asuntos generales señalados en el punto número catorce, el Comisionado Presidente procede a dar paso al punto número quince del orden del día, **DECLARANDO CLAUSURADA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIPCH** siendo las quince horas con veintiséis minutos del día de su inicio, firmando las personas que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

**JESÚS DAVID PINEDA CARPIO
COMISIONADO PRESIDENTE**





**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



ESTADO DE CHIAPAS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA
COMISIONADA TITULAR DE LA PONENCIA "A"**

**HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO TIULAR DE LA PONENCIA "B"**

**GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

Las firmas que anteceden corresponden a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, del acta no. 16-0/2024, de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro

